

**DICTAMEN UOC/CJI/2025**

**IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO**

**ID N°: 464074**

**DENOMINACIÓN:** “*Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotor*”.-

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°454/2024, **“POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”**, donde se requiere un dictamen de la UOC, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, la Sección de Servicios Generales, que está a cargo del Mg. Iván Talavera.

Se ha detectado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando:

- Los precios de adjudicación de llamado anterior que licitaban los mismos servicios del presente proceso, y que corresponden a esta Convocante Id N°: 407786
  - Presupuesto obtenido de la empresa Taller Mecánico “DANICAR”
- Que se acompañan como soporte, copia del mencionado presupuesto. -

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: *Precio promedio*.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso consideran los principios de base de toda contratación pública nacional que son los de: *ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA*, preconizados por el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas.”-----  
Por tanto, los precios de referencia elaborados por el ámbito responsable se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde elevar a conocimiento del Departamento Administrativo-Financiero para sus efectos. --

ES MI DICTAMEN.-